

Resolución n° 355/2020



Expte. n° 390/19,
391/19 y 394/19.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.-

Vistos los expedientes de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que la escribiente auxiliar Miriam Alejandra Trapani y las escribientes Gabriela Laura Bacigalupo y María Candela Bustos, quienes se desempeñan en el Juzgado Federal de Campana, solicitaron la avocación del Tribunal, a raíz de que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, por actas nros. 244 y 245, designaron como oficial y jefe de despacho, al escribiente auxiliar Federico Golubovic y a la oficial -archivista- Gabriela María Acosta, respectivamente y; mediante resoluciones nros. 137/18, 138/18 y 139/18, la citada cámara rechazó las reconsideraciones que habían formulado contra los referidos nombramientos.

II) Que es doctrina del Tribunal que la previa determinación de los requisitos de idoneidad que deben reunir los aspirantes a los efectos de su

nombramiento o promoción, constituye materia de superintendencia directa de las cámaras; y las cuestiones que se susciten por aplicación de tales facultades sólo son revisables en casos de manifiesta arbitrariedad o extralimitación (conf. Fallos 308:1891; 317:63; 319:1796; 320:755; 322:612; 327:1171; 328:3845; 329:2944, entre otros). Asimismo, la Corte tiene dicho que la sola mayor antigüedad invocada por los peticionarios no es suficiente como para constituir una condición determinante al momento de elegir a los aspirantes a las diferentes categorías (conf. doctrina de Fallos 313:856 y resoluciones nros. 454/05, 2524/07, 2454/05 y 1500/10, entre otras).

III) Que ninguna de las circunstancias descriptas en el considerando anterior se configuran en el caso en estudio.

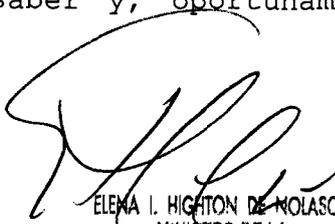
Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a las avocaciones planteadas.
Regístrese, hágase saber y, oportunamente,

archívese.


CARLOS BENIGNO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION